

Gerona: -2'50 pesetas trimestre. Fuera la capital: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados. Anuncios y Comunicados Precios convencionales. Número suelto. -25 céntimos.

# EL INDEPENDIENTE

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó no

## PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR.-ALBERTO NUGUE

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

Barcelona.-Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.ª Escudillers 30, y Centro de Anuncios y Suscripciones de Cornet y Más, Arolas 5

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta.

AÑO III

Miércoles 24 de Junio de 1891-Núm. 222

SE PUBLICA los Miércoles Viernes y Domingos.

**Casa pupilos** con esmerado servicio. En la Administración de este periódico damos razón.

### Encíclica sobre la cuestion obrera

(Continuación)

No está en el orden, hemos dicho, que el individuo ni la familia sean absorbidos por el Estado, y es justo que el uno y la otra gocen la facultad de obrar con libertad, mientras no atenten al bien general y no injurien á nadie. Sin embargo, pertenece á los gobernantes la protección de la comunidad y de sus partes: de la comunidad, porque la naturaleza ha confiado su conservación al poder soberano, de tal manera que el *salus populi* no solo es aquí la ley suprema, sino la causa misma de la razon de ser del principado; las partes, porque, según derecho natural, el gobierno no debe atender al interés de los que tienen en sus manos el poder, sino el bien de los que le están sometidos. Esto enseña la filosofía no menos que la fe cristiana. Por otra parte, toda autoridad viene de Dios y es una participacion de su autoridad suprema; y, por consiguiente, los que son depositarios de ella deben ejemplo de Dios, cuya paternal solicitud no se extiende menos á cada una de las criaturas en particular que á todo su conjunto. Por tanto, ya sean los intereses generales, ya el interés de una clase en particular, los que se hallen lesionados remediar el mal ú obviarlo de cualquier manera, será preciso, de toda necesidad recurrir á la autoridad pública. Porque es de la mayor importancia para la salud común y privada, que el orden la paz reine por doquiera, que toda la economía de la vida doméstica se ajuste á los mandamientos de Dios y á los principios de la ley natural; que se honre y se observe la religion; que se vea florecer las costumbres privadas y públicas; que se guarde religiosamente la justicia y que en ningún caso pueda una clase oprimir impunemente á otra; que crezcan robustas generaciones, capaces de ser el sostén y, si es necesario, la muralla de la patria. Por lo cual, si llega el caso de que los obreros, abandonando el trabajo, ó suspendiéndole en huelga, amenazan la tranquilidad pública; si acontece que los lazos naturales de la familia se relajen entre los trabajadores; que se pisotee la religion de los obreros y no se les facilite el cumplimiento de sus deberes para con Dios; que la promiscuidad de sexos ú otras excitaciones al vicio constitu-

yen en las fábricas y talleres un peligro para la moral; que los patrones aplasten á los trabajadores con el peso de cargas infusas, ó deshonren en ellos la persona humana con condiciones indignas ó degradantes; que atenten á su salud con un trabajo excesivo y desproporcionado con la edad ó el sexo; en todos estos casos es absolutamente preciso aplicar, con ciertos límites, la fuerza y la autoridad de las leyes. Esos límites los determinará el fin mismo que hace necesarios los auxilios de la ley; es decir, que este auxilio no deberá avanzar ni emprender cosa alguna más allá de lo necesario para reprimir el abuso y evitar peligros.

Los derechos deben ser respetados escrupulosamente en quien los tenga, y el poder público debe asegurar á cada uno el suyo impidiendo y castigando las violaciones. Hay que añadir, sin embargo, que al ejercer la tutela de dos derechos privados debe tenerse singularmente en cuenta á los débiles y á los pobres. En realidad los ricos, fuertes por sí mismos, necesitan menos de la defensa pública; la mísera plebe, falta de sostén propio, tiene especialmente necesidad de encontrarlo en el patronio del Estado. Por todo esto, á los obreros que son del número de los débiles y de los necesitados, debe consagrar con preferencia el Estado sus ciudades y su providencia.

Pero ha de descenderse expresamente á tratar algunas particularidades de la mayor importancia. Principálsimo es que los gobiernos aseguren la propiedad privada por medio de sabias leyes. Hoy especialmente, en medio de tanto ardor, de desenfrenadas codicias; es necesario que se fenga á las masas encerradas en el círculo de sus deberes, pues si la justicia consiente que se precure mejorar su suerte, ni la justicia, ni el bien público consienten que se perjudique á otros en lo suyo con el pretexto de exigencias de determinada igualdad. Ciertamente la mayor parte de los obreros quisieran mejorar de condicion honradamente, sin hacer daño ni perjuicio á nadie; pero hay otras, no pocas, que saturados de máximas falsas y extraviados por el deseo de novedades, tratan de promover á toda costa tumultos y de arrastrar á sus compañeros á la violencia. Intervenga en este caso la autoridad del Estado, y entrenados los agitadores, preserve á los buenos obreros del peligro de la seducción y libre á los legítimos poseedores del peligro del despojo.

El trabajo demasiado largo y pesado y lo escaso y mal pagado del jornal, son causa de que los obreros se

entraguen á huelgas voluntarias. El Estado debe evitar por todos los medios posibles que estos males se produzcan, pues estas huelgas no perjudican solo á los patrones y á los obreros mismos, sino también al comercio y á los intereses comunes, y por la violencia y los tumultos á que de ordinario sirven de ocasion, ponen en especial peligro la pública tranquilidad. Por todo lo expuesto, se ve claro que el remedio más eficaz y saludable es prevenir el mal con la autoridad de las leyes é impedir su desarrollo, removiendo á tiempo las causas de que se prevé que pueda hacer el conflicto entre los obreros y los patrones.

Muchas cosas debe proteger decididamente en el obrero el Estado, y en primer término los bienes del alma. En verdad, la vida moral, aunque buena y deseable, no es el fin para que hemos sido creados, sino el camino y el instrumento de perfeccionar con el conocimiento de lo verdadero y con la práctica del bien la vida del espíritu. El alma es la que tiene esculpida en sí misma la imagen y la semejanza además divina, en virtud de la cual fué dado al hombre el dominio de las criaturas inferiores y el derecho de hacer servir para su utilidad la tierra y los mares. «Replete terram et subii cite eam: et dominamini piscebus maris et valatilibus caeli et universis animantibus quae moventur super terram.» (Generis, cap. 1.º, v. 28) En esto todos los hombres son iguales; no existe diferencia alguna entre ricos y pobres, amos y criados, monarcas y subditos: *nam idem Dominum Omnia* (Rom. X, 12.) A nadie es lícito violar impunemente la dignidad del hombre, del cual Dios mismo dispone *cum magna reverentia*, ni ponerle obstáculos en el camino de su perfeccionamiento que conduce á la consecucion de la vida eterna. Si se tratara de un negocio de libre eleccion, el hombre podría renunciar á ser tratado según su naturaleza y aceptar la esclavitud del espíritu; pero no se trata de derechos, cuyo ejercicio sea libre, sino de deberes hacia Dios absolutamente inviolables.

(Se continuará)

### Pidal y Nocedal.

II

¡Nocedal! Parece ser el reverso de la medalla respecto de Pidal. No lo es. Es á lo mas una variante accidental del anverso de la misma.

Pidal creyó lograr el consolidamiento del liberalismo presentándose ante el mundo con unos rosarios de gruesas décadas en la mano, pero No-

cedal le salió al paso con un anchisimo escapulario pendiente de su cuello.

Pidal decía yo me adhiero al liberalismo en son de hipótesis. Nocedal contestaba engatusas al público de Pidal, pues que cultivaz el liberalismo en son de antitesis católica.

Pidal se *extremecia de horror y clamaba la tolerancia* de cultos es á mí lo que Inglaterra poseora de Gibraltar es á España. Inglaterra se re tiene aquel peñon que es nuestro. España se encuentra en esta alternativa; ó apoderarse incontinenti del peñon, ó cultivar la amistad con el gobierno inglés para ver si logrará de él con la aplicacion de medios diplomáticos la restitucion del peñon codiciado.

Es inexacto, replicaba Nocedal. España con su amistad obligada hacia Inglaterra, no coopera bajo concepto alguno á fortificar el peñon de manera que sea inexpugnable: al paso que tu job Pidal! no dejas piedra por mover para reunir municiones de boca y guerra con que hacer irreparable la pérdida de la Unidad Católica. Nocedal en sus luchas con Pidal parecia irresistible. Los escapularios de Nocedal parecian destinados á tributar las décadas de los rosarios de Pidal. Este se cansó de bregar con Nocedal; cogió los rosarios en un clavo plantado en la chimenea de su casa para recordar á sus hijos un hecho histórico realizado por Santo Domingo, y se encaramó en el Ministerio de Fomento desde donde la Universidad racionalista fue *fomentada*, y la prensa atea respetada al paso que los predicadores del Evangelio fueron arrojados del púlpito, y los Obispos puestos en camino del Consejo de Estado.

Nocedal saltó de gozo, y dijo: veis en que consiste la hipótesis de los mestizos? Veis cuánta es la razon que me asiste en combatir á esa plaga religiosa social? Venid á mi españoles, D. Carlos es el Alfa y la Omega de la prosperidad religioso social; D. Carlos tiene un hijo, ese hijo es la esperanza de España... Venid á mi; fuera de mis ideales católico-monárquico no hay salvacion posible. Estos estan personificados hoy en D. Carlos; mañana lo estarán en D. Jaime. La ley sálica no está abolida; obliga á todo en conciencia... Venid á mi.

Pero D. Carlos pretende moderar el celo de tan bravo defensor de sus derechos á la Corona. D. Carlos hace una advertencia á Nocedal y Nocedal se siente herido en su honor, y Nocedal refunfuña, y Nocedal... D. Carlos tuvo á bien prescindir de los servicios de Nocedal. Agradeciendo me rpro rehusa dejarse abrazar por él teme que no le ahogue entre abrazo

y abrazo.

Y Nocedal salta todas las barreras; Nocedal se declara no enemigo de D. Carlos: no enemigo de su rama ó dinastía, sino enemigo de la misma Realeza. El lema tradicional le molesta. Y porque le molesta, lo trunca ya no da culto á las tres palabras mágicas *Dios, Patria Rey*, se contenta con cultivar las palabras *Dios y Patria*. Advertiéronle sin duda que esa mutilación lo acusaba de «Acefalo» y entonces substituyó la palabra Rey con la palabra «Fueros» que, ó no significa nada ó es sinónimo de la palabra Patria con su modo particular de ser, vivir, y moverse en la esfera político civil.

Pidal saltó á su vez de gozo. Eres mas que yo, joh Nocedal! Yo y mi bando, apellidado por tí «matrícula mentira» prescinde del derecho divino para el Gobierno de España, pero siempre ha fomentado la Realeza de derecho humano, la Realeza Constitucional, la Realeza parlamentaria, la Realeza que es fruto del sufragio hasta hoy restringido y hoy verdaderamente universal. Pero tu, joh Nocedal! abominas de toda Realeza abominas de la Realeza de derecho divino y de la Realeza de derecha humano. Eres demagogo. No; eres partidario del *Suitismo*. Confías á la providencia la corrección de la forma de gobierno en España. Esa corrección está sancionada en la ley de Felipe V. para los absolutistas y en las diversas «Cartas» otorgadas que se han concedido en España desde la de 1812 ó la de 1876 para los liberales. Para el hombre gobernable la Providencia de Dios está simbolizada en la ley. De aquí el acatamiento de que ella es objeto de parte de todos los hombres ba á los hombres in-gobernables. Te estorba á tí, á tí Nocedal. Esperas que la Providencia de una asonada, un motín ó una revolución diga: Nocedal es el jefe Supremo de la nación, como lo es del partido integrista, conjunto de jefes de gran valía pero que no cuenta con soldado alguno. Si, Nocedal hace buenas todas las evoluciones de Pidal, pero Pidal y Nocedal están á punto de ser convertidos en objeto de pública chacota; en objeto de un folleto análogo al que trae por título *De Sasiret á Concejal*.

—P.

## CORRESPONDENCIA

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

S. Juan de las Abadesas 22 Junio 1891  
Si bien tarde, puede decirse que estamos en pleno verano; el sol ha empezado á dejar sentir sus rigores, y muchas son las familias que abandonan sus cuarteles de invierno para gozar las amenidades de la fértil campiña que vejeta por estos alrededores, embesasan á los que viven entre el bullicio y la vida agitada de las capitales donde tanta es la distracción que ésta llega á cansarles y codician, por algunos meses, *la muerte en vida* que se goza al pié de las montañas que me rodean. Nuestra villa es sin duda una de á las que afluyen mas forasteros y de las cuales utiliza menos, por la razón sencillísima de que nadie para una hora; pues entre Olot y Camprodon y sus

respectivos circuitos, absorviese todo el contingente de forasteros que al marcharse nos legan por recuerdo el de haberlos visto llegar. Y todo se explica perfectamente; el que por razón de la temperatura abandona su usual domicilio, busca en las poblaciones rurales animación y libertad, teniendo de lo útimo de sobras, pero de lo primero falta para que la población tenga vida y rinda nuevas utilidades. En uno de mis escritos fecha Enero, dije que habia el proyecto de convertir en plaza de ornato el lugar donde estuvo enclavada la antigua Necrópolis, aplaudí con entusiasmo la desaparición del tétrico espectáculo que parecia llamar á los asilados en el Hospital con el que hacia bis á bis; y no solo ha dejado de ver realizado el proyecto que tenia todas las probabilidades de realidad, si que la incuria de nuestra autoridad municipal ha llegado al extremo de no terraplenar aquel sitio donde se verificaron innumerables escabaciones, produciéndose unos desniveles en el terreno que causan mala impresion y son altamente perjudiciales.

Si en buena hora, una vez, estando todos los restos se hubiese llevado á efecto, digamos lo prometido, si con lilas, plátanos ó acacias y algunos poyos se hubiese adornado el lugar que guardó por tanto tiempo restos venerados para todos los españoles en primer lugar se hubiera destruido el efecto que produce hoy, y despues para la villa haria un hermoso contraste una plaza de ornato á la extremidad de un paseo algo descuidado por cierto, donde halarian los veraneadores alguna de las comodidades que apetecen.

Hace algunos dias, hallándose en esta de paso para Olot el jóven compositor D. Arturo Lacambra, nos hizo sentir su última composición musical para piano, un waltz titulado «Catorce de Mayo», que dedicó á la Señorita D.<sup>a</sup> Matilde Alsina. La música es sencilla pero inspirada melodiosa, armónica y aun cuando tocara á otro crítico juzgar detalladamente aquella producción, la ejecución por su autor dejo satisfechos á los concurrentes.

J. de C.

## Gacetilla General.

Hoy vuelve á abrir sus puertas el Teatro Circo Alvarez, poniéndose en escena la obra en 4 actos «La Mendiga» y la Zarzuela «Quién fuera libre?»

Amenizará los intermedios una sección de la banda del Regimiento de Asia, que con tanto acierto dirige el Sr. Kriales.

Para complacer á la concurrencia, se estableció un buen servicio de Café.

—D. Emilio Saguer y Olivet, doctor en derecho Civil y Canónico ha hecho público haber tomado posesion de la Notaria de esta ciudad que dejó vacante nuestro querido amigo don Cayo Cardellach, por lo que le felicitamos, al paso que le damos las gracias por el atento B. I. M. que le hemos merecido.

—Los vecinos de la calle de Pedret, han visto con la mayor satisfacción iluminar su calle por medio de la luz eléctrica, pues anteanoche

á las 6 y media se extendió sus rayos luminicos por dicho barrio, y como via de prueba, dando satisfactorios resultados.

Se nos dice que aquellos vecinos obsequiaron á los trabajadores que tomaron parte en la instalación con un pequeño obsequio, saliendo todos altamente complacidos.

—El Sr. D. Arturo Marcoartu ha dirigido á la real academia de Ciencias morales y políticas una comunicación ofreciendo un nuevo premio de 3.000 pesetas á la mejor Memoria que en un certámen proponga las modificaciones que conviene realizar para que los obreros españoles puedan competir en salubridad, energia, producción y bienestar con los obreros extranjeros.

Los premios, según resuelva la Academia, se entregarán en el mes de Mayo ó durante la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento de América.

El Tribunal que ha de juzgar las Memorias ha de ser nombrado por la Academia, teniendo representación en aquél la clase obrera y de capitalistas ó grandes industriales.

—Ayer estaba cargada la atmósfera, descargando á intervalos algun pequeño chubasco acompañado de lejanos truenos. El tiempo resultó pues algo variable.

—El lunes á las 4 de la tarde salieron en dirección á Barcelona los artistas que componían el Cuadro de la Compañía de nuestro Teatro Principal, teniendo pendiente su contrata la Sra. Salvador, para Valencia; los señores Ferrer y Gavilanes para Oporto (Portugal) y el tenor Sr. Lluch para el Retiro de Madrid.

—Han sido rebajados por la Dirección general de categoria de 825 pesetas á 625 las escuelas de Gombreny y Campmany á petición del Ayuntamiento de dichos pueblos.

—Por indicios de haber pegado á sus discipulos, se está trabajando en la instrucción del oportuno expediente que ha de pesar en contra del maestro de La Bisbal D. Francisco Serrat.

—Un periódico de S. Feliu de Guixols, con motivo de los últimos momentos de vara de su Alcalde, pregunta:

¿Qué se han hecho de aquellas tan cacareadas reformas administrativas y de aquella *moralidad* propagadas por el ayuntamiento de su presidencia antes de la elección?

¿Cuáles son los resultados que ha dado el Legado Vidal con la organización que le dió la actual Junta?

—La «Frigorífica Gerundense» ha repartido á sus abonados las elegantes papeletas talonarias conteniendo 24 números equivalentes á las 26 botellas á que tienen derecho por el total importe de pesetas 250 céntimos.

De modo que la mentada Compañía de hielo proporciona por casi 10 céntimos á las familias un sistema como se ve completamente económico para, durante todo el dia, y en especial á las horas de comer tener á gusto del paladar cualquiera de sus bebidas favoritas.

—¿No podría efectuarse el riego

de la Dehesa por medio de las Bombas de incendio del Ayuntamiento no con carri-cubas que hacen la operación interminable?

Además ¿no contribuiría tal operación al buen estado y exámen á que deben estar sujetos instrumentos importantes?

De desear seria que por quien procede se meditara sobre la conveniencia de ambos extremos.

—El último domingo dejóse sentir un calor bastante fuerte propio ya de la estación que atravesamos, pero que hasta ahora no se habia dejado sentir por cuyo motivo y por cantar los coros de Palafrugell vióse la Dehesa y demás paseos concurridísimos.

—El domingo á las 6 reventó un baloncillo automático situada en la rambla Alvarez trabándose de palabras y hubieran llegado á las manos á intervenir un agente de orden público.

—Llamamos la atención al jefe de policia Sr. Giró para que ponga celo á los atropellos que puede decirse causan algunas veces los faquines á los viajeros á la llegada de los trenes, pues le quitan la maleta ú otros objetos de las manos, apenas salen del rastrillo de la estación.

—En la sesión última del dia 20 que celebró la Junta provincial de instrucción pública fueron nombrados á propuesta de la misma maestros interinos de Garrigolas D. Jaime Ferrer, y de Viladonja D. Jaime Brusí que estaban vacantes por traslado de sus propietarios.

—Anteanoche hubo sesión extraordinaria en nuestro Ayuntamiento para tratar de.... ¿creen nuestros lectores que de lo que interesa á la capital? pues no señor; de lo que interesa á una Empresa particular mas que á la Ciudad entera; lo que interesa á la sociedad de la electricidad; cosa de la que estaríamos conformes si todo ello viniera acompañado de actos que nos hicieran batir palmas.

Un detalle: en dicha reunión la comisión del Teatro no dió cuenta de habersele pedido el Teatro y de no haber accedido.

Tiene facultades dicha Comisión para obrar por sí y ante sí?

—Declaradas nulas por la Comisión provincial las elecciones municipales verificadas en 1.<sup>o</sup> de Mayo próximo pasado, en el pueblo de Garrigolas, se ha acordado convocar á nueva elección en dicho distrito municipal para el domingo 5 de Julio próximo, á cuyo efecto la Junta Municipal del Censo se reunirá el domingo 28 del actual para la designación de Interventores, y el dia 9 de Julio como jueves inmediato posterior al domingo de la votación, se verificará el escrutinio general de conformidad igualmente con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, tomando posesion los Concejales proclamados el dia 1.<sup>o</sup> de Agosto en la forma determinada en la ley Municipal y Real Decreto de 24 de Marzo del presente año; entendiéndose que continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la indicada fecha de 1.<sup>o</sup> de Agosto los Concejales que actualmente constituyen

1 Ayuntamiento.

—A nombre de D. Enrique Padrosa vecino de esta Ciudad se ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias de una mina de pirita aurífera con el nombre de «Aurora», sita en término de San Aniol de Finestras.

—Telegrafian de Madrid que ha producido muy mal efecto en aquel vecindario la subida del par por no haber causa esencial que la justifique.

Allí como aquí, las clases necesitadas tendrán que emplear 8 ó 10 horas trabajando de su oficio y las restantes en mendigar.

Y sinó, al tiempo!

—No solo entra en nuestro ejército algo de reforma en lo que á vestuario se refiere, sinó que el ministro de la Guerra ha manifestado que se han adquirido fusiles de nuevos modelos, que se ensayarán en el ejército de la península.

—Parece ser que se proyecta en Segovia un festival infantil, con reparto de juguetes á los niños pobres. La idea de los festivales entre los niños pudiera ser de provechosos resultados si se llevara á la práctica con discreción y acierto.

—Mr. Lesseps, el coloso que ha unido dos mares habiendo el canal de Suez va á comparecer ante los Tribunales franceses, y sus compatriotas le miran ya con la mayor indiferencia. Es decir, que en pleno siglo XIX van á cometer los franceses con Lesseps la injusticia que tantas veces nos han echado en cara respecto á Corvantes y á Colón.



NUESTRO COLISEO.

DE SASTRET Á CONCEJAL

Jamás hubiéramos creído que los liberales de nuestro Ayuntamiento, que no se preocupan de la subida del pan, ni de la carne, ni de la subida de otros comestibles que hacen imposible la vida en la Ciudad, abusando de su derecho de propiedad en el Coliseo se preocuparan por chismografías é intentar imitar á aquellos antiguos inquisidores que prohibían cuanto se les antojaba.

Nuestros actuales ediles, en su sesión de hace algunos días, estuvieron tan inconvenientes y desacertados al tratar de su teatro, que nos quedamos clavados ignorando si estábamos ante un Ayuntamiento cuya mayoría se llama liberal.

Y conste que deseamos se distinga la libertad, pues no intentamos que ninguno de los Sres. Concejales crea que, dado el asunto de que se trata, y al hablar de libertad, intentamos aporrear la del escándalo.

Muy al contrario; pero deseamos si que no se olvide en un momento lo que se ha defendido durante muchos años; deseamos recordar que las cortapisas á las Empresas Teatrales pueden ser y son perjudiciales á sus intereses y á los de la población misma; y deseamos que no se diga vivimos en la plana de Vich, ni en Salt, sino en una Capital de Provincia donde los hombres que están al frente comprenden su ministerio político y ad-

ministrativo; lo primero para ser consecuentes con sus doctrinas, lo segundo para cumplir con la confianza que la población les ha dispensado.

Trátase de una Empresa que ha tomado á su cargo el Teatro; que se la presenta una obra cuyo sencillo argumento se cree alude á un industrial de la ciudad, y ello dá motivo para que uno de los Sres. Concejales, pregunte á la Presidencia—qué hay sobre la representación de la obra mencionada—y nos sorprenda con afirmaciones que alarman á la Corporación por lo terminantes, hasta el extremo de que llega á vertirse la especie de que se prohíba la representación, ó se suplique por último á la Empresa desista de su empeño, alegando unos contar con la fuerza que presta ser el Teatro del Ayuntamiento, y otros la creencia de que vá á tratarse de un futuro compañero.

Hasta aquí el total; pero en detalle retumban aun en nuestros oídos frases contradictorias; pues al paso que unos Sres. Concejales apoyaban la prohibición bajo el principio de solidaridad en defensa de un futuro compañero, otros lo intentaban bajo el principio de la moralidad; siendo aquí lo bueno que ni unos ni otros conocían en aquellos momentos la obra, llegando al caso de que esta solidaridad era ficticia, pues quedaba solo reducida al Teatro Principal, del momento que no faltó quien soltó la expresión de que la representarían en otro Teatro.

¡Vano empeño!

El Sr. Alcalde y el ponente Sr. Palau, resbalando por la pendiente á que les habían impulsado sus compañeros, llaman á la Empresa; ésta acude, expone sus descargos y convencidos unos y otros llega la representación de la obra despues de haber sido llamados también en las oficinas del Gobierno Civil á petición de...algun interesado.

Pero los momentos fueron pasando y.... la obra se representó, prestándose calor á lo que tal vez hubiera pasado desapercibido.

Se alcanzó un lleno.

La Empresa desde aquel día, amparada por la verdadera Providencia mejoró su condición económica y la Empresa, debido á tales extremos, y á sus ingresos, pudo presentar el Certámen Nacional, El Chaleco Blanco, y otras que no creíamos ver y le ha faltado tiempo para cumplir con lo que habia presentado en su Programa, falta que aun que reconocida ha sido imposible subsanar, por que las corrientes del público no eran las mismas del abono, como quedó de manifiesto la noche de la representación de *Marina* y hasta de la misma *Bruja* por lo escaso de la concurrencia.

El abono pues, y en lo sucesivo, si desea el cumplimiento de su tradicional costumbre, se verá obligada á subvencionar á las Empresas, por sensible que sea así manifestarlo.

Pero no dejemos á nuestros ediles.

El Ayuntamiento, con la representación del *Sastret* vióse contrariado, y con el éxito que obtuvo mucho más, sintiendo crecer en su interior aunque sin darse cuenta de ello,

un mal fundado rencor hácia la empresa, rencor que se encubría con lo de lo que se ha dado en llamar incumplimiento del programa, tal y como dejamos expuesto, pero que en el fondo no es otra cosa mas que no haber podido prevalecer un principio autoritario; un principio contraproducente; un principio ridículo porqué representa el interés de vedar un terreno que en nada les pertenece.

Durante la ridicul lucha, se ha presentado el siguiente resultado:

Buenos rendimientos por parte de la Empresa.

Ayuntamiento inconvenientemente disgustado.

Abono algo resentido, por faltarle «Cármén» y «La Iluminada».

Dependencias del Teatro satisfechas.

Público en general contentísimo, y

El árbol de la inesperada envidia asomando sus ramas, así como el brazo de un rencor infundado en ejercicio por medio de la Comisión de teatros; que se nos dice ha negado á la Empresa anteanoche la continuación que habia pedido para 5 funciones mas, negativa que careciendo de fundamento no concedemos el derecho de aplicarla porque en este caso la Corporación, que debe velar por el fomento y prosperidad de la población, se presenta como verdadero enemigo de ese movimiento que tanto satisface á la opinion y tanto favorece intereses de la misma.

Los motivos en que se fundó la negativa, según unos, fué el de no haber accedido la Empresa á retirar del Cartel la Zarzuela «De Sastret á Concejal»; según otros el temor de que el sonido de las *Coplas* bajo mas ancha esfera, volviera á repercutir por la Sala; y por último, por la razón del que no se cree obligado á dar explicaciones.

Brava azaña, si resulta cierta.

Hemos vuelto en Gerona al tiempo de Maria-Castaña. Las Empresas están bajo el peso de la censura de la Corporación por ser el Teatro uno de los edificios que están bajo su cuidado, y toca, para lo sucesivo que las Empresas vean en nuestros representantes, no gente liberal, sino absoluta y sujeta á la voluntad de caprichos ocultos, pues que estamos creídos que los verdaderos causantes de esa apostasía ocultan su rostro.

Los actos y no las palabras, justifican al hombre.

Magnífica conducta que le pone de cuerpo entero, porque cualquiera de los tres extremos antes citados es bastante para demostrar que nuestra Comisión ha olvidado por completo que es un simple administrador y que, lo único que *deberia* haber hecho era concederlo bajo las condiciones del tanto por ciento de costumbre, si es que no queria continuar cediéndolo gratis!

Pero el Ayuntamiento actual está en sus postrimerias, debia demostrar su *buen tacto*, su autonomía, y así nos encontramos que siendo liberal, como lo; extremos se tocan, no ha sabido aprender de las autoridades civiles, que siendo conservadoras, no han dado pábulo á la chismografía,

ni han querido seguramente ser instrumento de quienes hubieran atropellado por todo con tal de prohibir la representación.

Ante el espectáculo que queda de manifiesto, solo una cosa existe aprovechable; la expresión de compañerismo. Por lo demás, si el Ayuntamiento quiere ejercer completa autoridad sobre la marcha de las Empresas, le aconsejamos hága'o constar así en las Bases, y como no habrá quien se amolde á poner todo el año los «Pastorcillos y la Pasión y Muerte» ni de que el Ayuntamiento le sea árbitro de sus destinos, de aquí que irremisiblemente se vea acercar el día en que veamos trocado el anuncio de funciones, por otro que diga: «Solares en venta».

Los Sres. Concejales han olvidado que no son ellos los llamados á censurar las obras ó cuando menos á ejercer presión absoluta sobre ellas; existen tribunales para exigir reparación á las ofensas que de ellas pueden resultar, y existe un público siempre que, inteligente y moderado, es el que viene obligado á corresponder ó castigar á las Empresas, á esas, en ocasiones colectividades que procuran quedar honradas dentro de su cometido, y que para lograrlo van buscando siempre la novedad y el atractivo moderado.

No podemos ser mas extensos á pesar de restarnos mucho que decir para demostrar el mal camino que ha seguido nuestra Corporación y el mal principio que ha sentado sin miramiento alguno á los intereses de localidad y con la misma pésima sombra que la viene siguiendo en todos sus actos.

Nosotros somos poco amigos de esas obras que sin argumento y faltas de buen gusto cruzan la escena española; pero reconocemos que, no habiendo quien subvencione las Empresas, éstas no se detienen, ni por lo que clama el buen gusto, ni por la súplica que digirla pueda un Corporación.

Debemos condenar si las extralimitaciones; y como por hoy no se ha presentado otra que la de nuestra Corporación, la exponemos clara y terminantemente ante las empresas futuras y la Ciudad, para que no ignoren que en esta inmortal demarcación ha podido mas la envenenadora chismografía, que invade y debilita siempre los pequeños pueblos, que los deberes que impone la representación de un pueblo culto.

Basta por hoy.



NO COMPRAR CALZADO sin visitar antes la sucursal de J. Delfó, subida del puente, Gerona.

Doce años de éxito siempre creciente, demuestran por completo que D. Juan Delfó, dueño de la fábrica de calzado clavateado y cosido á la mano, establecido en La Escala, no ha perdonado sacrificio alguno para que el género confeccionado en dicha fábrica reúna solidez, elegancia, perfección y economía.

Adornado, pues, con cualidades tan difíciles de combinar, tiene el gusto de ofrecerlo á sus numerosos parroquianos y al público en general, en la sucursal antes citada, con la seguridad de que quedarán altamente complacidos los que se dignen honrarle con sus pedidos, tanto al por mayor, como al por menor.

